



COLEGIO MADRID
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA
MEXICANO-ESPAÑOLA

REGLAMENTO GENERAL

CICLO ESCOLAR
2011-2012



Reglamento General del Colegio Madrid A.C. 2011-2012

Este reglamento se fundamenta en la “Declaración de Principios de la Asociación Civil Colegio Madrid”, del que incluye literalmente los siguientes conceptos:

“La Institución se propone, ante todo, educar a sus alumnos. Para lograrlo, comienza por asentar, como base primordial, ineludible, el principio de la reverencia que al niño se debe”.

“Quiere sembrar en la juventud, con la más absoluta libertad, la más austera reserva en la elaboración de sus normas de vida y el respeto más imprescindible para cuantas sinceras convicciones consagra la historia”.

“Pero sobre esto, y antes de todo eso, hombres, personas capaces de concebir un ideal, de gobernar con sustantividad su propia vida y de producirla mediante el armonioso consorcio de todas sus facultades”.

“Para conseguirlo, quisiera la Institución que, en el cultivo del cuerpo y del alma, nada les fuese ajeno”.

“Si le importa forjar el pensamiento como órgano de la investigación racional y de la ciencia, no le interesan menos la salud y la higiene, el decoro personal y el vigor físico, la corrección y la nobleza de hábitos y maneras; la amplitud, elevación y delicadeza del sentir; la depuración de los gustos estéticos; la humana tolerancia, la ingenua alegría y el valor sereno; la conciencia del deber, de la responsabilidad, la honrada lealtad, el equilibrio; la formación, en suma, de caracteres armónicos, dispuestos a vivir como piensan”.

Estos principios enmarcan las normas de convivencia de la comunidad planteadas en el presente Reglamento.

El Colegio de Directores establece los siguientes criterios generales que regirán la vida del Colegio Madrid, buscando una convivencia respetuosa y tolerante entre los miembros de la comunidad escolar. Toda norma transgredida implica consecuencias.

NORMAS DE CONVIVENCIA

SON NORMAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA:

1. RESPETAR LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE CADA PERSONA DE LA COMUNIDAD.

- 1.1 Dirigirse a las autoridades, maestros, alumnos, prefectos y empleados de manera adecuada, evitando un vocabulario soez y ofensivo.
- 1.2 Evitar la violencia de cualquier índole, o incitar a la misma, poniendo en riesgo la integridad propia o de terceros, en el ámbito escolar o extraescolar.
- 1.3 Evitar el uso de dispositivos electrónicos en perjuicio de algún miembro de la comunidad.
- 1.4 Cuidar la integridad física de todos los miembros de la comunidad evitando introducir objetos que puedan usarse para infligir daños corporales, y evitar cualquier tipo de juegos que impliquen un riesgo físico. (Entre los objetos se encuentran: pistolas, navajas, palos, cualquier objeto punzo-cortante, cadenas, etc.). El uso del material deportivo o para juego que implique un riesgo, estará circunscrito a actividades y espacios asignados para dicho fin.
- 1.5 El Colegio es una institución libre de tabaco. Es primordial preservar una convivencia saludable en todo el Colegio, y para ello es claro y definitivo el rechazo a: traer, consumir, intercambiar o incitar a cualquier consumo de drogas. De la misma manera y bajo ninguna circunstancia está permitido el uso y consumo de bebidas alcohólicas, tanto en el interior del Colegio como en las diferentes actividades que se organicen fuera de las instalaciones del mismo.
- 1.6 Por razones de higiene y bienestar de la comunidad, todas las personas deberán presentarse aseadas tanto en su persona como en su vestimenta. En caso de alguna epidemia o emergencia sanitaria se observarán las indicaciones marcadas por las autoridades oficiales del Sector Salud.
- 1.7 Los alumnos, maestros y empleados deberán respetar las pertenencias del Colegio, absteniéndose de apropiarse de ellas aun considerando tener una razón para ello. El Colegio Madrid no se hace responsable por la pérdida o hurto de objetos de valor entre la comunidad. En caso de ser necesario introducir algún objeto de gran valor por necesidades académicas o institucionales, es preciso informar a las autoridades para tomar las previsiones correspondientes.

2. RESPETAR LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.

- 2.1 Preservar la totalidad física y la limpieza de inmuebles, material didáctico,

así como pertenencias de alumnos, maestros, padres de familia y empleados del Colegio.

- 2.2 Por el carácter formativo del Colegio, no están permitidos juegos de azar, apuestas, organización de rifas o venta de productos con fines particulares.
- 2.3 No se permite el ingreso de ningún tipo de mascotas a los espacios del Colegio, a menos que se justifique su acceso para alguna actividad académica autorizada por la Dirección de sección. Su cuidado fuera de la clase será de absoluta responsabilidad por parte del alumno.

3. RESPETAR LA INSTITUCIÓN COMO TAL, EVITANDO DAÑAR O PONER EN RIESGO SU PRESTIGIO.

- 3.1 Abstenerse de insultar, difamar y/o menoscabar el nombre de cualquier miembro de la comunidad y del Colegio en sí mismo.
- 3.2 Acatar los acuerdos e instrucciones de las comisiones de seguridad, prevención de riesgos psicosociales y sustentabilidad.

NORMAS ACADÉMICAS

El proyecto del Colegio está basado en su propio modelo educativo y en los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de España para los Centros de Convenio en el Exterior, instituciones que certificarán los estudios correspondientes.

SON NORMAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIAS:

4. RESPETAR LA DOCUMENTACIÓN, EL HORARIO Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

- 4.1 Acatar lo establecido en los documentos oficiales: calificaciones, certificados, notificados, circulares; y no sustraerlos, falsificarlos, alterarlos, ocultarlos o copiarlos por cualquier medio posible.
- 4.2 Obedecer los horarios establecidos por el Colegio, fomentando con ello el hábito de la puntualidad. Todos los alumnos deberán ingresar por lo menos 5 minutos antes del inicio de las labores académicas.
- 4.3 Cuando la actividad académica lo requiera, será obligatorio el uso de ropa apropiada por parte de alumnos y maestros. En particular, en las actividades de

laboratorio de ciencias en Secundaria y Bachillerato, es requisito de entrada y permanencia el uso de la bata de algodón. En educación física, se utilizará ropa deportiva (shorts o pants y zapatos tenis). En las actividades fuera de las instalaciones del Colegio se empleará la playera oficial.

- 4.4 Para el aprovechamiento conveniente de las actividades académicas, culturales y deportivas, se considera inadecuado el uso de teléfonos celulares, equipos de sonido o cualquier aparato que interrumpa el buen desempeño de las mismas. El incumplimiento de los preceptos anteriores implicará, bajo el criterio de las autoridades correspondientes, una sanción como consecuencia de estos actos cometidos.

SE CONSIDERAN FALTAS DE DISCIPLINA Y CONVIVENCIA PARTICULARMENTE GRAVES LAS RELACIONADAS CON LOS RUBROS: 1.3; 1.4; 1.5; 1.7 Y 4.1.

COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

Para el Colegio Madrid y todas sus instancias académico-administrativas, la comunicación entre los miembros de la comunidad es un factor que reviste gran importancia y garantiza una mejor relación familia-escuela, indispensable para el óptimo desarrollo académico de nuestros alumnos. Para ello el Colegio recurre a diversos medios como son las citas y entrevistas, las llamadas telefónicas, las circulares y los comunicados impresos y electrónicos.

Las circulares podrán consultarse a través del portal del Colegio en www.colegiomadrid.edu.mx

Dado que la mayoría de las circulares y otros comunicados serán adicionalmente enviados por correo electrónico, solicitamos a los padres o tutores contar con una dirección y consultarla regularmente.

Para ello es indispensable mantener actualizados los datos personales tanto de la madre, del padre o del tutor, lo cual debe hacerse a través de la siguiente dirección: actualizaciondatos@colegiomadrid.edu.mx

Para informar de los cambios, favor de proceder de la siguiente manera:

En Asunto (del correo): Apellido Paterno Apellido Materno y nombre del alumno(a)

Contenido del Mensaje: Anotar la Sección, grado y grupo del o de los alumnos. Escribir a continuación lo que ha cambiado en los datos (por ejemplo: No de celular indicando a quien corresponde, etc.)

La sección y los responsables de la base de datos de alumnos del Colegio darán por correcta la dirección electrónica desde la cual se envía la actualización.

SECCIÓN PREESCOLAR

HORARIO

La hora de inicio de las actividades es a las 8:00 hrs. para los alumnos de tercero de Preescolar, y 8:25 hrs. para los demás grados; todas las actividades terminan a las 13:50 hrs.

El acceso a esta sección es exclusivamente por la puerta de la calle Escuela, también conocida como "Puerta de las letras".

Únicamente durante la primera semana de clases, los padres podrán pasar a dejar a sus hijos hasta sus respectivos salones. A partir de la segunda semana de clases, los padres de familia entregarán a sus hijos con el personal responsable en la puerta de entrada de esta sección.

La puerta de acceso se cerrará a las 8:30 hrs. y los alumnos que lleguen pasado este horario, permanecerán con sus padres fuera de esta sección hasta las 8:45 hrs., momento en el que se abrirá nuevamente la puerta para tomar registro de los alumnos retrasados y que puedan pasar a sus salones.

A partir de las 8:45 hrs. los alumnos sólo podrán entrar al plantel con autorización de la Dirección de la sección. Después de este horario (8:45 hrs.), ningún alumno tendrá acceso a sus clases.

A la hora de salida, los padres de familia podrán pasar a los salones de sus hijos a recogerlos (entre las 13:50 y 14:10 hrs.). A partir de las 14:15 hrs. los alumnos se recogen en la entrada de la sección hasta las 14:30 hrs. Una vez que han pasado las 14:30 hrs., los alumnos que permanezcan en el plantel, serán llevados a la zona de espera, que se encuentra en el jardín de la Biblioteca General del Colegio.

Los alumnos de transporte y talleres vespertinos serán recogidos por las inspectoras de transporte o por los entrenadores en el propio salón de los niños para ser llevados a su camión o actividad respectivamente.

Durante las guardias, los alumnos estarán vigilados por el personal que tenga a su cargo esta responsabilidad: de 7:30 a 8:30 hrs. en las mañanas y de 13:50 a 14:30 hrs. en las tardes.

SEGURIDAD

Se proporcionará a los padres una credencial provisional al inicio del curso y después una definitiva con la cual podrán recoger a sus hijos. Deberán mostrarla al personal que se encuentra en la puerta, tanto a la entrada como a la salida.

Todos los alumnos de esta sección deberán salir tomados de la mano del adulto que los recoja. En caso de no presentar la credencial, el adulto deberá pasar a la Dirección de

la sección a identificarse y solicitar un pase de salida que deberá entregar en la puerta.

La entrada de los padres de familia al Colegio para efectuar cualquier trámite, será previa identificación.

No se permite el uso de mochila con ruedas.

CIRCULARES Y COMUNICACIÓN

Ver generalidades de este rubro en la pág. 4

En algunos casos enviaremos circulares impresas a casa y se solicitará que alguno de los padres o tutor que firmen el acuse de recibo correspondiente y lo regresen al Colegio.

Los permisos para salir del Colegio a las visitas programadas deben ser firmados con tinta negra para presentarlos a la Supervisión de la SEP.

TRANSPORTE

Los alumnos que utilicen el transporte escolar estarán sujetos al reglamento correspondiente. Cuando los alumnos que utilizan este servicio no asistan a clases por enfermedad o alguna situación familiar, deberán avisar oportunamente a la prefecta o a la Coordinación de Transporte Escolar vía telefónica o por escrito.

INASISTENCIAS Y PERMISOS

Cuando los alumnos no asistan a clases por cualquier motivo, será necesario avisar oportunamente a la Dirección, vía telefónica.

La entrada y/o salida fuera del horario preestablecido, sólo podrá hacerse por causa justificada hasta las 13:00 hrs. Para ello será necesaria la autorización de la Dirección.

Los permisos para irse a casa de un compañero o con algún hermano mayor, se mandarán por escrito a la Dirección, con la fecha y firma de alguno de los padres o tutor, así como los datos de la persona que los va a recoger.

ENFERMEDADES

Por salud y seguridad de toda la comunidad NO se permite la asistencia a los alumnos enfermos.

Cuando los alumnos requieran tomar algún medicamento, sólo se podrá administrar en la enfermería, mediante la presentación de receta médica y una solicitud firmada por alguno de los padres o tutor.

ENTREVISTAS

Las entrevistas de los padres con los maestros se realizarán previa cita y confirmación anticipada en la sección.

En ningún caso los maestros podrán atenderlos cuando se encuentren en actividades frente a grupo.

Las entrevistas con la Dirección de la sección se darán a través de una cita previa que solicitarán con la secretaria.

EVALUACIONES

Las evaluaciones de los alumnos se realizarán trimestralmente y se presentarán a los padres a través de la boleta de calificaciones, y una entrevista individual para comentar el desarrollo de sus hijos.

SALIDAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO

En las prácticas de campo se atenderá el Reglamento General de salidas del Colegio, además del Reglamento particular de esta sección.

El alumno se presentará con la camiseta y la chamarra reglamentaria, además de haber entregado oportunamente el permiso por escrito de su padre, madre o tutor; y de cubrir previamente el pago correspondiente para poder asistir a la práctica.

APOYO EXTRAESCOLAR

Cuando se detecte un problema emocional y/o de aprendizaje que no pueda resolverse al interior del Colegio, se recomendará apoyo profesional específico (psicológico y/o pedagógico).

OTROS

Los alumnos deberán asistir con ropa y mochila que estén marcadas, con nombre y grado. El Colegio no se hace responsable de la ropa, juguetes y ningún otro objeto que traigan los alumnos. La ropa no recuperada será donada a alguna institución de beneficencia.

No están permitidos juguetes bélicos ni costosos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para las clases de educación física y expresión corporal, los alumnos vestirán con ropa deportiva: camiseta, shorts o pants y tenis deportivos.

SECCIÓN PRIMARIA

HORARIO

El horario escolar se ha establecido de la siguiente manera:

El horario de entrada para todos los alumnos será a las 7:25 hrs. El inicio de clases será a las 7:30 hrs. y habrá 10 minutos de tolerancia. Los que lleguen después de esta hora entrarán a su sección y se tomará registro de sus retardos. Los padres de los alumnos que acumulen tres retardos en un mes serán notificados para concertar una cita con la Dirección.

A las 8:00 hrs. se cerrará la puerta de la sección y el alumno sólo podrá entrar al Colegio con autorización de la Dirección.

El primer toque de salida es a las 14:00 hrs. para los alumnos que van a la "Puerta de las letras" del Colegio. A las 14:05 hrs. es la salida para los que se quedan a talleres, y a las 14:10 hrs. salen los alumnos hacia la puerta de Primaria y camiones. Los alumnos que permanezcan en el Colegio a las 14:30 hrs. serán conducidos al jardín de la Biblioteca para esperar ahí a sus padres.

Si algún alumno tiene permiso de salir solo, no podrá permanecer dentro del Colegio después de las 14:30 hrs.

CIRCULARES Y COMUNICACIÓN

Ver generalidades de este rubro en la pág. 5

En algunos casos enviaremos circulares impresas a casa y se solicitará que alguno de los padres o tutor que firmen el acuse de recibo correspondiente y lo regresen al Colegio.

Los permisos para salir del Colegio a las visitas programadas deben ser firmados con tinta negra para presentarlos a la Supervisión de la SEP.

MATERIAL DE TRABAJO

Los alumnos deberán presentarse siempre con el material solicitado por los maestros, después de la hora de entrada no se recibirá ningún tipo de objetos. En caso de que algún alumno se presente a clase sin el material solicitado por los profesores, se verá afectada su evaluación del día.

TRANSPORTE

Los alumnos que utilicen el transporte escolar estarán sujetos al reglamento correspondiente.

Cuando los alumnos no asistan a clases por enfermedad o alguna situación familiar deberán avisar a la prefecta o a la Coordinación de Transporte Escolar vía telefónica o por escrito.

INASISTENCIAS

Los padres o tutores deberán avisar vía telefónica a la Dirección de Primaria cuando un alumno no asista al Colegio. La entrada y/o salida fuera del horario preestablecido, sólo podrá hacerse por causa justificada hasta las 13:00 hrs. a través de un escrito y previa autorización de la Dirección.

Los alumnos con permiso, únicamente podrán salir por la puerta que se indica en la autorización enviada por los padres.

Los permisos para irse a casa de un compañero, deberán ser solicitados en la Dirección por escrito con la fecha y firma de alguno de los padres de familia o tutor con los datos de la persona que los va a recoger. En caso de pérdida del permiso otorgado, el adulto autorizado deberá presentarse en la Dirección con una identificación oficial para que sea autorizada la salida del alumno.

ENTREVISTAS

Las entrevistas con Dirección, Subdirección y maestros se solicitarán con anticipación mediante el cuaderno de tareas, la agenda del alumno o bien por vía telefónica para concertar las citas.

En ningún caso los maestros podrán atenderlos cuando se encuentren en actividades frente a grupo.

No se darán citas después de las 13:30 hrs.

En caso de que se requiera la presencia de los padres de familia en el Colegio se les comunicará vía telefónica o por escrito.

La entrada de los padres de familia al Colegio para efectuar cualquier trámite, será previa identificación.

EVALUACIONES

Los exámenes bimestrales tendrán un valor del 40% de la calificación y el 60% que completa la calificación bimestral; estará conformado por el trabajo en clase, así como por la entrega de tareas y trabajos solicitados por el maestro de grupo.

Si algún alumno no pudiera presentarse el día del examen, deberá mostrar un justificante por escrito y el maestro indicará al alumno la forma en que será evaluado.

Los boletines de calificaciones se enviarán a casa bimestralmente y serán firmados y devueltos antes de que transcurran cinco días hábiles. Los padres asistirán a firmar las boletas de la SEP con previo aviso por parte del Colegio.

SALIDAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO

En las excursiones o prácticas de campo se atenderá el Reglamento general de salidas del Colegio y además el Reglamento particular de esta sección.

El alumno se presentará con la camiseta reglamentaria y la credencial del Colegio,

además de haber entregado oportunamente el permiso (formato de la SEP) y haber realizado el pago correspondiente antes de la salida.

OTROS

Se recomienda que los alumnos vistan ropa y zapatos convenientes para la jornada escolar, no deberán calzar sandalias o zapatos de tacón, y tampoco llevar adornos, pulseras o collares que pongan en riesgo su seguridad. Es indispensable que la ropa de los alumnos esté marcada con el nombre completo y el grupo a que pertenecen. El Colegio no se hace responsable de la ropa, juguetes y ningún otro objeto que no sean requeridos para las clases.

Cada seis meses (en enero y julio) la ropa no recuperada por alumnos o padres será donada a alguna institución de beneficencia.

Para las clases de educación física los alumnos deberán vestir ropa deportiva: shorts o pants y tenis deportivos. Si no pueden realizar actividades físicas y deportivas se entregará un justificante médico al profesor de grupo o materia.

El uso de aparatos electrónicos que no tienen fines académicos tales como celulares, iPods o videojuegos no están permitidos ya que afectan los tiempos de atención de los alumnos y con ello su aprendizaje. Por tal motivo, el aparato en cuestión será retenido temporalmente por el maestro y entregado en la Dirección donde los padres de familia podrán pasar a recogerlo.

Para cualquier emergencia está disponible el teléfono de la Dirección de la sección.

RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS

En el caso de incumplimiento al presente reglamento, el Colegio tomará las decisiones correspondientes en apego a sus principios y al Acuerdo Secretarial 98, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 7 de diciembre de 1982.

SECCIÓN SECUNDARIA

HORARIO

La hora de entrada de los alumnos es a las 7:15 hrs. El inicio de clases es a las 7:20 hrs. y la salida a las 14:30 hrs. La tolerancia es de diez minutos, a partir de la 7:20 hrs.; a partir de esta hora y hasta las 8:00 hrs. los alumnos entrarán a la sección y se tomará registro del retardo. A partir de las 8:00 hrs. el alumno sólo podrá entrar al plantel con autorización de la Dirección.

Accederán al salón de clase a la segunda hora, a las 8:10 hrs. El alumno que se encuentre en el patio o en el pasillo a la hora de clase será reportado a la Dirección.

Cuatro faltas a clase injustificadas estando dentro de las instalaciones del Colegio será motivo de sanción.

CREDENCIAL

La entrada de los alumnos será con la presentación de su credencial.

En caso de no portarla entrará por la puerta principal del Colegio (Puerta de las letras) registrándose en la lista correspondiente.

Cuando el alumno haya extraviado la credencial procederá a reportarlo inmediatamente a la secretaria de su grado, e iniciará los trámites para su reposición antes de tres días.

Este procedimiento queda establecido para todo el curso escolar incluyendo salidas, prácticas de campo y exámenes.

MATERIAL DE TRABAJO

Los alumnos deberán presentarse siempre con el material solicitado por los maestros. Después de la hora de entrada NO se recibirá ningún objeto, material, trabajo terminado, etc.

Los alumnos que se presenten a clase sin el material solicitado por los profesores están obligados a entrar a clase, pero se verá afectada su evaluación del día.

CIRCULARES Y COMUNICACIÓN

Ver generalidades de este rubro en la pág. 5

En algunos casos enviaremos circulares impresas a casa y se solicitará que alguno de los padres o tutor que firmen el acuse de recibo correspondiente y lo regresen al Colegio.

Los permisos para salir del Colegio a las visitas programadas deben ser firmados con tinta negra para presentarlos a la Supervisión de la SEP.

TRANSPORTE

Los alumnos que utilicen el transporte escolar estarán sujetos al reglamento correspondiente.

INASISTENCIAS Y PERMISOS

Cuando los alumnos no asistan al Colegio será necesario avisar por escrito a la Dirección de Secundaria, en un período no mayor de tres días. Posteriormente se deberá presentar el justificante firmado por Dirección a los maestros. La falta permanecerá pero el alumno podrá reponer las actividades de evaluación en las materias correspondientes.

En ningún caso los alumnos podrán salir del Colegio en horas de clase sin autorización por escrito de sus padres y de la Dirección.

Dicha autorización NO se recibirá por vía telefónica, fax, ni por correo electrónico.

ENTREVISTAS

Las entrevistas de los padres con asesores, orientadores, Subdirector o Director se solicitarán previamente en la oficina de la dirección o por teléfono.

En caso de que el Colegio requiera la presencia de los padres, se les citará vía telefónica o por escrito. Cualquier asunto será tratado únicamente en la Dirección.

EVALUACIÓN

Las calificaciones serán de en una escala numérica de 0 a 10 a lo largo del ciclo escolar, pero la calificación asentada en la boleta final será de 5 a 10, siendo el 5 reprobatorio.

En el redondeo de las calificaciones bimestrales, los decimales entre .0 y .4 corresponden al número entero que les antecede, por ejemplo, a 9.4 le corresponde 9.0 y en los decimales iguales o mayores a .5 les corresponde el número entero consecutivo, por ejemplo a 7.5 le corresponde 8.0.

Habrán tres exámenes departamentales acumulativos, correspondientes al primero, tercero y quinto bimestres, con un valor de 40% de la calificación del bimestre en los dos primeros exámenes y con el 50% en el último.

Será candidato a exención de examen final, el alumno que al quinto bimestre haya obtenido 45 puntos sin reprobado ningún bimestre anterior y haya cubierto el 100% de actividades y trabajos del quinto bimestre, hasta el día anterior al examen final.

CALIFICACIONES

Se informará a los padres de familia mediante una circular, la fecha de reunión con el asesor del grupo para entrega de las boletas de calificaciones.

SALIDAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO

El trabajo realizado en las prácticas de campo formará parte de la evaluación bimestral de las asignaturas consideradas.

El alumno se presentará con la camiseta reglamentaria y la credencial del Colegio, además de haber entregado oportunamente el permiso por escrito de su padre, madre o tutor, y de haber realizado el pago correspondiente para poder asistir a la práctica.

El Colegio se responsabiliza únicamente de los alumnos que permanezcan en el estacionamiento dentro del horario establecido para cada salida. Los alumnos estarán sujetos al Reglamento general del Colegio y al Reglamento de prácticas de campo en cada salida.

PROMOCIÓN

Los alumnos de tercer año de secundaria que al término del curso adeuden más de dos asignaturas, no podrán inscribirse en el Bachillerato CCH, aun cuando las aprueben en el período de extraordinarios. Los que adeuden una o dos materias, tendrán que aprobarlas en el mes de agosto y en casos excepcionales una en el mes de septiembre, siempre y cuando los trámites administrativos de incorporación a la UNAM lo permitan.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para las clases de educación física, gimnasia y expresión corporal, los alumnos vestirán con ropa deportiva: camiseta, shorts o pants y tenis deportivos.

RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS

En el caso de incumplimiento al presente reglamento, el Colegio tomará las decisiones correspondientes en apego a sus principios y al Acuerdo Secretarial 98, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 7 de diciembre de 1982.

OTROS

Los alumnos de Secundaria podrán acudir a la explanada central, la biblioteca, servicio de fotocopias, caja, Dirección General, enfermería y laboratorios de cómputo durante los correspondientes recesos y recreos. A la Unidad Cultural, gimnasio y áreas deportivas solo podrán acudir acompañados por sus profesores o previa autorización de la Dirección.

El ingreso a las secciones de Preescolar, Primaria o Bachillerato solo se realizará previa autorización de la Dirección correspondiente.

Los alumnos acudirán a la sección de Bachillerato únicamente para su clase de inglés y deberán estar acompañados por el maestro titular.

CASILLEROS

Cada alumno recibirá, al inicio del ciclo escolar, un casillero del que se hará responsable bajo el reglamento específico de este apoyo escolar.

SECCIÓN BACHILLERATO

HORARIO

La hora de entrada de los alumnos al Colegio es a las 7:15 hrs. y la salida a las 14:30 hrs. La tolerancia de entrada a la clase de las 7:20 hrs. será de diez minutos en caso de situación extraordinaria.

A partir de las 7:30 hrs. el alumno podrá entrar al Bachillerato CCH únicamente con autorización de la dirección, incorporándose después a la clase de las 8:10 hrs. A partir de las 8:00 hrs. el alumno sólo podrá entrar al plantel con autorización de la Dirección.

SUSPENSIONES POR RETARDOS

Sólo se pueden sumar tres retardos en una misma semana. Al cuarto retardo el alumno no podrá ingresar al Colegio durante ese día, (habrá un control para esta suspensión en la entrada del Colegio) y podrá incorporarse normalmente a clases a partir del día siguiente.

CREDENCIAL

La entrada de los alumnos será con la presentación de su credencial. El alumno que no la porte deberá entrar por la puerta principal del Colegio (Puerta de las letras) registrándose en la lista correspondiente.

Cuando el alumno haya extraviado la credencial, deberá reportarla inmediatamente a la secretaria correspondiente e iniciará los trámites de su reposición. Este procedimiento queda establecido para todo el curso escolar incluyendo salidas, prácticas de campo y exámenes.

MATERIAL DE TRABAJO

Los alumnos deberán presentarse siempre con el material solicitado por los maestros (cuadernos, libros, antologías, manuales, prácticas, etc.).

Por incumplimiento de lo anterior, el maestro determinará (según la naturaleza de la actividad que se lleve a cabo), si el alumno puede o no entrar a clase. En cualquiera de los casos tendrá falta.

Debido a que nuestra institución es de carácter formativo, todas las tareas, trabajos, y exámenes que se presenten a lo largo del curso deberán de llenar un mínimo de requisitos en la presentación de los mismos: letra legible, limpieza, orden, esmerada ortografía y redacción.

PROGRAMAS, EXÁMENES FINALES Y EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Es obligación y derecho del alumno constatar el seguimiento de los programas de cada una de las materias que podrán consultarse a partir del 30 de agosto en:

<http://gate.colegiomadrid.edu.mx/moodle/course/category.php?id=34>

En esta sección basta con hacer click en la liga "Programas Operativos 2011-2012 y elegir la opción "Entrar como invitado".

ASIGNATURAS CURRICULARES DE LA UNAM Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA:

En cada semestre habrá dos evaluaciones por asignatura. El promedio de ambas evaluaciones equivaldrá al 50% de la calificación final promedio del semestre.

La calificación del examen final ya sea primera o segunda vuelta del semestre, corresponderá al otro 50% de la calificación. La calificación final será la suma de esos porcentajes.

El examen semestral será departamental y deberá abarcar todo el temario. Cada asignatura tiene un programa operativo donde se especifica la evaluación de la misma con sus características particulares.

Para las asignaturas curriculares de la UNAM y del Ministerio de Educación de España, habrá exención de examen final cuando el alumno tenga un promedio mínimo de 9.0 y no exceda el 10% de inasistencias.

El derecho a examen ordinario queda anulado al sobrepasar el 20% de inasistencias debiendo presentar examen extraordinario.

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO

En cada semestre habrá dos evaluaciones. El alumno deberá tener aprobados los dos bimestres, promedio final mínimo de 7.0 y el 90% de asistencias para aprobar el semestre.

En caso contrario, es decir no tener promedio mínimo de 7.0, uno o los dos bimestres reprobados y más del 10% de inasistencias permitidas, no aprobará la materia y tendrá una única oportunidad de presentar examen final en el período de exámenes finales de segunda vuelta.

La calificación final entonces será la suma del promedio semestral obtenido que conformará el 50% y la calificación del examen final que será el otro 50%. De no aprobar la materia con el examen final presentará examen extraordinario.

En el caso del Taller de Desarrollo de Habilidades de 1° y 2° semestre y en el del Taller de Desarrollo de Habilidades y Resolución de Problemas de 3° y 4° semestre el alumno deberá tener el 100% de asistencias para acreditarlo. En caso de tener una inasistencia por enfermedad podrá reponer esa sesión en el período de exámenes

extraordinarios de materias complementarias. De tener dos o más inasistencias deberá recurrir él o los módulos correspondientes en el período de exámenes extraordinarios de las materias complementarias en horario vespertino (octubre/marzo).

Los exámenes finales de materias curriculares y complementarias no se pueden reponer ni cambiar de fecha. En el caso de que el alumno no presente examen de 1ª y 2ª vuelta por enfermedad o alguna otra causa, deberá presentar examen extraordinario.

Si el alumno no asiste al examen extraordinario correspondiente, tendrá que presentarlo hasta el siguiente periodo de exámenes extraordinarios.

Cualquier alumno de 1º a 5º semestre que adeude 2 ó 3 materias curriculares podrá presentar 2 ó 3 exámenes extraordinarios según corresponda. En caso de adeudar 4 materias curriculares tendrán autorización para presentar dos exámenes extraordinarios en el 1er periodo y los otros dos en el 2º periodo de exámenes extraordinarios.

Al término del sexto semestre el alumno que adeude un máximo de cuatro asignaturas curriculares de la UNAM podrá presentarlas en el período de exámenes extraordinarios de verano. Si después de este período aun queda adeudando un máximo de dos asignaturas de cualquier semestre, el Colegio solicitará a la DGIRE aplique al alumno los exámenes correspondientes.

La calificación del examen extraordinario corresponderá al 100% de la calificación total del semestre.

El alumno tiene la obligación y el derecho de revisar el examen calificado de primera o segunda vuelta, o extraordinario el día y hora que señale el profesor de la asignatura.

Si existe inconformidad con la calificación mostrada en la revisión del examen el alumno podrá solicitar a la Dirección una segunda revisión en la que estarán presentes el profesor y el coordinador correspondientes. Esta revisión se hará en un plazo no mayor a cinco días después de la primera revisión. No habrá prórroga.

Por ningún motivo el alumno podrá conservar o solicitar fotocopia de los exámenes finales y/o extraordinarios ya que estos forman parte de la documentación oficial del Colegio. No acatar esta norma será motivo de sanción.

BOLETAS DE CALIFICACIONES BIMESTRALES Y FINALES

Las boletas de calificaciones se entregarán después de realizar las evaluaciones correspondientes, dos por semestre (bimestrales) más la final.

Deberán ser firmadas por alguno de los padres de familia o tutor y, de no ser devueltas en ese período, el alumno será suspendido hasta que regrese la boleta firmada.

El Manual de Disposiciones y Procedimientos Relativos a las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM, en el capítulo IV, señala en sus artículos:

- 64. Las calificaciones finales se obtendrán del redondeo de los correspondientes decimales:
 - Entre .01 y .49 se ajustarán al número entero que les precede (v.gr: al 8.4 corresponderá la calificación de 8). Los decimales iguales o mayores a .50 se ajustarán al número entero que les sigue (v.gr: al 7.50 le corresponderá la calificación de 8).
 - Cuando no se obtenga la calificación mínima para acreditar una asignatura y ésta sea entre 5.50 y 5.99, no deberá subir a 6.
- 65. Las calificaciones aprobatorias se expresarán mediante los números 6, 7, 8, 9 y 10. La calificación mínima para acreditar una asignatura será de 6.
- 66. Cuando un alumno no demuestre poseer los conocimientos y aptitudes suficientes para aprobar alguna asignatura, su calificación final se expresará con 5 (cinco) que significa no acreditada; cuando no se presente al examen, se anotará NP (no presentado).
- 67. Las asignaturas obligatorias sin valor en créditos se calificarán con AC (acreditada) cuando se aprueben y, con 5, cuando no sea así.

CIRCULARES Y COMUNICACIÓN

Ver generalidades de este rubro en la pág. 5

En algunos casos enviaremos circulares impresas a casa y se solicitará que alguno de los padres o tutor que firmen el acuse de recibo correspondiente y lo regresen al Colegio.

TRANSPORTE

Los alumnos que utilicen el transporte escolar cumplirán con el reglamento correspondiente.

En caso de no utilizarlo, deberán dar aviso a la encargada del mismo.

AUSENCIAS Y PERMISOS

La inasistencia a cualquier clase sólo se justificará en caso de enfermedad con un comprobante médico, que deberá ser presentado previamente en la Dirección en original y fotocopia para su autorización y firma. Con este justificante el alumno podrá presentar algún examen o entregar tareas y trabajos, sin que esto implique quitar la inasistencia. Cabe señalar que al haberse reincorporado a sus actividades académicas, si el alumno ha sufrido de una larga enfermedad se analizará su caso en particular.

Los alumnos podrán salir del Colegio con autorización de la Dirección y permiso escrito por sus padres. Los alumnos de Bachillerato podrán retirarse, sin autorización previa de los padres, cuando de acuerdo con su horario de clases, haya finalizado

la jornada escolar. En caso de inasistencia de algún profesor en la última hora y no habiendo trabajo programado, los alumnos podrán retirarse a partir de las 13:45 hrs.

ENTREVISTAS

En caso necesario se atenderá a los padres en la Dirección, Subdirección y/o en el Departamento de orientación, previa cita.

Los padres de familia no podrán pasar al interior de los salones de clase u otras áreas académicas. Cualquier asunto deberá ser tratado en la Dirección de la sección.

PROMOCIÓN

Para que el alumno sea promovido de 2º a 3er semestre, podrá adeudar como máximo cuatro asignaturas curriculares y/o complementarias.

Para reinscribirse al 5º semestre el alumno podrá adeudar un máximo de cuatro asignaturas curriculares y/o complementarias de cualquier semestre anterior.

Será requisito para inscribirse a 5ª semestre realizar el servicio social de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Académico y por la Dirección de la sección.

El alumno deberá registrar en el Departamento de Orientación los datos correspondientes al servicio social que realizará, así como los de su liberación en el momento oportuno.

SALIDAS Y PRÁCTICAS DE CAMPO

Las prácticas de campo son de carácter obligatorio. El trabajo realizado en estas actividades formará parte de la evaluación bimestral de las asignaturas involucradas en dicha práctica. De no asistir, el alumno no contará con la calificación correspondiente.

Las asistencias a las salidas y prácticas de campo serán con la autorización previa por escrito de los padres o tutores y del pago previo correspondiente.

De no realizar el pago, no entregar a la Dirección el permiso mencionado, ni portar la credencial y/o la camiseta distintiva del Colegio, el alumno no podrá acudir a la salida o práctica de campo.

En las prácticas de campo con duración mayor a un día, se solicitará al alumno que vista camisetas de colores específicos, así como acatar otras recomendaciones de vestimenta especial, de acuerdo con el tipo de práctica que se realice.

Cada práctica de campo atenderá al Reglamento General de salidas del Colegio y además al Reglamento particular de cada una de las salidas. En caso de incumplimiento habrá sanción.

Después de haber regresado a las instalaciones del Colegio, únicamente se responsabilizará el Colegio de los alumnos que permanezca en el estacionamiento por un período máximo de media hora.

RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS

Las medidas que se establecen con quienes hayan traspasado las normas estipuladas en este reglamento son:

- Reflexionar y reconvenir a los alumnos.
- Discusión grupal de los acontecimientos.
- Reparación de daños físicos ocasionados.
- Suspensión de varios días, por el resto del año escolar, por un año o suspensión definitiva.

CASILLEROS

Cada alumno recibirá, al inicio del ciclo escolar, un casillero y firmará una carta donde se compromete a darle un uso adecuado que tome en cuenta las normas de convivencia y seguridad de las personas que integramos el Colegio y a devolverlo al finalizar el curso escolar en las mismas condiciones en que lo recibió. Por cuestiones de seguridad, la Dirección revisará periódicamente y al azar, los casilleros en presencia del alumno, por lo que el alumno dará a la Subdirección tres llaves del candado al inicio del curso.

OTROS

El alumno que tenga persistentemente conductas inapropiadas en clase, perderá el privilegio de estar en ella cuando el maestro y la Dirección así lo consideren.

El alumno que se presente al Colegio desaseado en su ropa o en su persona será enviado a casa previo aviso a sus padres o tutores.

Para la clase de Deportes deberá vestir ropa adecuada (shorts o pants y zapato tenis).

Por ningún motivo, el alumno podrá repartir publicidad y/o propaganda alguna.

Para garantizar el desarrollo adecuado de la clase no está permitido el uso de teléfono celular, iPod o cualquier aparato electrónico que no tenga fines académicos.

En caso de incumplimiento de esta norma se retirará el aparato y le será devuelto al alumno previa entrega en la Dirección de una carta firmada por sus padres o tutores donde manifiesten estar enterados de esta situación.

El alumno de Bachillerato podrá acudir libremente a los diferentes espacios del Colegio: cafetería, biblioteca, enfermería, caja, servicio de fotocopias, laboratorio de imagen (en la Unidad Cultural), explanada, etc. No tiene autorización para entrar a las secciones de Preescolar, Primaria, Secundaria, gimnasio, áreas deportivas y Unidad Cultural. Únicamente podrá hacerlo previa autorización de la Dirección o Coordinación correspondiente, o cuando haya alguna actividad programada en estos espacios.

La puerta correspondiente a la sección del Bachillerato permanecerá abierta en el horario de las 7:00 a las 7:30 hrs. y de las 14:30 a las 14:45 hrs. Durante el periodo de exámenes finales la puerta se abrirá a partir de las 9:30 hrs. con intervalos de cinco minutos hasta las 12:30 hrs. para permitir la salida del alumno.

El horario para que el alumno pueda solicitar equipo deportivo para jugar ping pong, fútbol, basquetbol o voleibol es de las 10:50 a las 11:10 hrs.

En caso de solicitarlo después de este horario deberá pedir autorización en la Dirección de Bachillerato, los balones o raquetas deberán ser devueltos a más tardar a las 13:45 hrs.

No está permitido usar o traer equipo deportivo ajeno al Colegio, tampoco se permiten juegos de cartas o de dominó.

ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL

- El acceso al estacionamiento está autorizado al personal administrativo, docentes y alumnos, mediante la presentación del tarjetón.
- Los alumnos que deseen usar el estacionamiento deberán tener una edad mínima de 16 años y estar inscritos en el Bachillerato. Necesitarán entregar copia fotostática de su acta de nacimiento, permiso o licencia de conducir y tarjeta de circulación.
- El uso del estacionamiento para los alumnos estará condicionado a formar rondas con tres alumnos, de manera que se evite el uso innecesario del automóvil. Es obligatorio presentar copia del Seguro para Daños a Terceros y Responsabilidad Civil.
- El tarjetón de acceso al estacionamiento es responsabilidad del Colegio. Las personas que lo requieran deberán solicitarlo a la Dirección o departamento correspondiente. En caso de extravío tendrán que cubrir la cuota asignada y al finalizar el curso escolar deberán regresarlo para su actualización.
- El mal uso del estacionamiento y/o tarjetón será motivo de sanción.
- No está permitido permanecer en el interior de los vehículos. Al momento de estacionar el coche, todos los usuarios del mismo, deberán ingresar inmediatamente a las instalaciones del Colegio. Por razones de vialidad y de educación cívica está prohibido estacionarse en 2ª fila.
- El alumno o empleado que temporalmente sufra alguna lesión que lo obligue a utilizar algún lugar reservado para personas discapacitadas, deberá avisar a la sección correspondiente o a la prefectura general para solicitar el permiso correspondiente.
- El acceso al estacionamiento para las Rondas de Padres de Familia deberá estar autorizado previamente por la Dirección General. El número de alumnos requeridos para efectuar una ronda será determinado por esta instancia, dependiendo de las edades de los alumnos y tipo de vehículo. La reglamentación para la conformación de las Rondas estará disponible en la prefectura general.
- Los alumnos que se transporten en bicicleta y/o motocicleta deberán registrarla con la prefecta general, con objeto de tener el permiso correspondiente. POR SEGURIDAD ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO durante los trayectos.
- El Colegio no se hace responsable por daños, ni por pérdida parcial o total de automóvil, motocicleta o bicicleta.

POR RAZONES DE SEGURIDAD ESTÁ ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO ENTRAR O SALIR A PIE POR LA PUERTA DE LA CALLE PUENTE.

TRANSPORTE

NORMAS DE CONVIVENCIA

A lo largo de los trayectos del Centro de Acopio a las instalaciones del Colegio así como de regreso al lugar designado de acuerdo a la ruta adjudicada que realicen los alumnos, el personal del Colegio y el de RTP en los autobuses del Transporte Escolar, deberán cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Todos los pasajeros, mostrarán una actitud de cordialidad y respeto dirigiéndose de manera adecuada unos a otros, y evitando el uso de vocabulario soez y ofensivo.
- Los alumnos deberán viajar sentados en el lugar asignado por la prefecta y con el cinturón de seguridad debidamente ajustado.
- Los alumnos de Bachillerato y Secundaria deberán portar la credencial del Colegio y mostrarla a la prefecta al incorporarse al autobús en el Centro de Acopio. No podrá ser sustituida por la credencial de la UNAM.
- No está permitida y es causa de sanción la violencia verbal o física ni incitar a la misma, en ningún sitio o circunstancia durante el traslado de los alumnos. En caso de no cumplir con ello se aplicarán las sanciones establecidas en el inciso de "Responsabilidades y consecuencias" del presente reglamento.
- Está prohibido tanto en las paradas como durante el trayecto, sacar alguna parte del cuerpo por las ventanillas, arrojar objetos al exterior o gritar a los transeúntes. En caso de no cumplir con ello se aplicarán las sanciones establecidas en el inciso de "Responsabilidades y consecuencias" del presente reglamento.
- Se cuidarán las instalaciones de los autobuses y se respetarán las pertenencias de los compañeros de transporte y a los empleados de la Institución que estén a cargo de los alumnos.
- Está estrictamente prohibido fumar en el área de las instalaciones del transporte así como llevar o consumir cualquier tipo de drogas o bebidas alcohólicas en el interior del Transporte Escolar.
- Se evitará introducir cualquier objeto que pueda dañar físicamente a terceros (aún cuando sean juguetes) ya sean palos, cadenas, navajas, objetos punzo-cortantes, o cualquier otro objeto similar; así como cualquier tipo de juego que implique un riesgo físico. Para alumnos de primaria y secundaria, los materiales de uso escolar o deportivo (balones o plastilina, por ejemplo) deberán guardarse en una bolsa de plástico y sólo se podrán sacar una vez que hayan llegado a su destino.
- No se permitirán los juegos de azar, apuestas, organización de rifas o venta de productos estando dentro del Transporte Escolar.

- En caso de emergencia y cuando la prefecta así lo comunique, no se podrán utilizar audífonos que impidan escuchar con claridad las indicaciones pertinentes según sea el caso.
- El Colegio Madrid o la Empresa de Transporte no se hacen responsables por la pérdida o sustracción de objetos de valor. Los teléfonos celulares sólo podrán ser utilizados en caso necesario, previa autorización de la prefecta. Los aparatos de sonido o entretenimiento como el iPod, Game Boy, PSP, Nintendo, Walkman y/o cualquier otro de este tipo, serán usados bajo el riesgo del propietario.
- En todo momento se deberá conservar limpio el interior del vehículo, evitando comer o tomar algún alimento dentro del mismo.
- Por seguridad no está permitido llevar en el autobús ningún tipo de mascota. En caso de ser requerida por algún maestro y el alumno deba viajar necesariamente en el transporte, los padres, tutores o un tercero deberán traerlas al Colegio en el horario reglamentario o en otro horario previa autorización de la dirección de sección.
- Se acatarán puntualmente los horarios establecidos por el Colegio de acuerdo a la asignación de rutas, tanto para la entrega de los alumnos en el Centro de Acopio como para recibirlos en los lugares de llegada acordados. Es importante destacar que si la persona autorizada no se encuentra en dicho lugar el alumno regresará en su misma ruta a las instalaciones del Colegio, donde deberá recogerlo el familiar o persona autorizada, después de las 16:30 hrs.
- Si el alumno no se encuentra a la hora establecida en el Centro de Acopio designado, el autobús podrá esperar únicamente 2 minutos más, de dicha hora, para que el familiar o la persona autorizada llegue, sin olvidar que se les pide llegar 5 minutos antes de la hora establecida para evitar retrasar la llegada de los demás alumnos a su destino. Asimismo, los alumnos que pierdan el autobús no deben, en términos de reglamentación ambiental llegar al Colegio en automóvil particular o taxi sino en transporte público o vehículo no contaminante (a pie, uso de bicicleta, etc.)
- Los alumnos podrán subir al transporte únicamente en los Centros de Acopio designados para la ruta y no podrán bajar en ningún otro lugar que no sea el acordado previamente con los padres o responsables. La prefecta a cargo del autobús no podrá autorizar la apertura de puertas en paradas que no hayan sido asignadas anteriormente o con autorización previa de la autoridad.
- Durante el traslado de los alumnos el autobús hará los trayectos con las luces interiores encendidas.
- En el caso que un alumno solicite trasladarse en otra ruta deberá entregar una solicitud de los padres por escrito con los datos correspondientes: nombre del alumno, ruta contratada y ruta que necesite utilizar en ese momento. Si el caso fuera que un alumno solicita irse a casa de un compañero del Colegio, deben entregar ambos, la solicitud con autorización de los padres, tanto del que recibe como del

invitado. Es muy importante aclarar que sólo los alumnos inscritos en Transporte Escolar podrán trasladarse en los autobuses, de manera que si el compañero o amigo invitado no estuviera en dicha situación, no podrá obtener el permiso.

- Una vez finalizada la ruta, la prefecta revisará la ruta para cerciorarse de que no haya objetos olvidados por los alumnos. Si se encontrara alguno, lo entregará al Departamento de Transporte. El Colegio no se hará responsable de aquellos objetos olvidados por los alumnos.
- No se podrán trasladar en el autobús objetos para fiestas de cumpleaños o similares, como piñatas, juguetes de gran volumen, refrescos de ningún tipo ni pasteles cremosos.
- Los padres de los alumnos o cualquier pariente, no podrán subir al autobús mientras esté en servicio por los alumnos.

RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS

El incumplimiento de los lineamientos anteriormente descritos están sujetos a consecuencias, mismas que dictaminarán las autoridades del Colegio, Coordinación de Transporte Escolar y Director de sección y Director General .

En el caso específico de una suspensión definitiva del Transporte Escolar, el alumno deberá llegar al Colegio en transporte público, caminando o en vehículo no contaminante.

Las medidas en caso de incumplimiento de cualquier punto del presente reglamento de Transporte son:

- Reflexionar y reconvenir con los alumnos sobre la acción o comportamiento inadecuado.
- Reparación de daños físicos ocasionados (si los hubiera).
- Aviso a los padres de la situación inadecuada.
- Entrevista personal con los padres para convenir soluciones.
- Suspensión definitiva del Transporte Escolar.

En todos los casos las autoridades tienen la obligación de escuchar a los involucrados; tomar en cuenta los antecedentes, los agravantes y las atenuantes que puedan existir; tener presente que el objetivo fundamental es la formación de los alumnos, sin menoscabo de cuidar el prestigio y la buena convivencia en el Colegio.

En caso específico del inciso de las "Normas de comportamiento" concerniente a fumar y/o consumir bebidas alcohólicas y drogas, la suspensión definitiva será inmediata.

ORGANIZACIÓN

- El horario de atención al público será de lunes a viernes de 7:30 a 9:30 hrs. y de 12:30 a 13:30 hrs.

- Las inscripciones al Transporte Escolar se podrá hacer durante todo el año lectivo. En caso de inscribir antes de las 13:00 hrs. se podrá iniciar el servicio al día siguiente y después de las 13:00 hrs. al tercer día.
- En el caso de los alumnos que utilizan media ruta sólo podrán subirse en el turno contratado. No podrán cambiar de ruta ni invitar a un compañero.
- El contrato de servicio con ruta completa o de medio servicio, con media ruta, será por todo el ciclo escolar y no se podrá modificar a partir del 1° de septiembre del ciclo en curso.
- Los alumnos se dispondrán dentro de la unidad del autobús de acuerdo a las secciones: Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, de tal manera que los más pequeños estén a la vista de la prefecta responsable. Se les adjudicará un asiento específico y no podrán cambiarlo por otro en el transcurso del recorrido.
- Cuando los alumnos no asistan a clase por enfermedad o alguna situación familiar, deberán avisar a la prefecta o a la Coordinación de Transporte Escolar, vía telefónica o por escrito. Se llevará un registro por alumno para mayor control. Solamente con los alumnos de Preescolar y Primaria y en caso de tener duda se llamará a los padres para asegurarse del regreso de los alumnos.
- Los alumnos de Secundaria y Bachillerato llegarán al área de transporte solos y será responsabilidad de ellos acudir a tiempo antes de la salida de los autobuses que es a las 14:45 hrs.
- En el caso de Preescolar y Primaria cuando el alumno no se suba al autobús en la tarde por conveniencia de los padres o del tutor, deberán avisar al Departamento de Transporte antes de las 13:00 hrs. para poder dar aviso a la sección y a la prefecta responsable.
- La prefecta responsable de los alumnos dentro del autobús entregará en mano a la persona designada por los padres o tutores del alumno.
- En caso que los alumnos tengan autorización a retirarse solos del Centro de Aco-pio, los padres de familia o responsables deberán enviar un permiso por escrito, dirigido al Departamento de Transporte, con la explicación correspondiente.
- Cuando los alumnos tengan programada alguna salida o práctica de campo, se deberá avisar a la prefecta de Transporte Escolar, quien verificará y, en su caso, tomará nota para mayor control. Si los alumnos salen o regresan fuera del horario escolar, no se podrá usar dicho transporte.

La información sobre Transporte Escolar se dará a conocer a los padres de familia mediante hoja informativa, correo electrónico o circulares; misma comunicación que se podrá revisar por la página de Internet.

Agradecemos su atención y colaboración. Del buen cumplimiento de este reglamento, depende un óptimo servicio por nuestra parte y una mejor estadía de los alumnos y trabajadores durante los trayectos.

ÍNDICE

Reglamento general del Colegio Madrid (2011-2012)	1
Normas de Convivencia	2
Normas Académicas	3

SECCIÓN PREESCOLAR

Horario	5
Seguridad	5
Circulares y comunicación	6
Transporte	6
Inasistencias y permisos	6
Enfermedades.....	6
Entrevistas	6
Evaluaciones	7
Salidas y prácticas de campo	7
Apoyo extraescolar	7
Otros	7
Actividades específicas	7

SECCIÓN PRIMARIA

Horario	8
Circulares y comunicación	8
Material de trabajo	8
Transporte	8
Inasistencias y permisos	9
Entrevistas	9
Evaluaciones	9
Salidas y prácticas de campo	9
Otros	10
Responsabilidades y consecuencias	10

SECCIÓN SECUNDARIA

Horario	11
Credencial	11
Material de trabajo	11
Circulares y comunicación	11
Transporte	11

Inasistencias y permisos	12
Entrevistas	12
Evaluación	12
Calificaciones	12
Salidas y prácticas de campo	12
Promoción	13
Actividades específicas	13
Responsabilidades y consecuencias	13
Otros	13
Casilleros.....	13

SECCIÓN BACHILLERATO

Horario	14
Suspensiones por retardos	14
Credencial	14
Material de trabajo.....	14
Programas, exámenes finales y extraordinarios	15
Asignaturas curriculares de la UNAM y del Ministerio de Educación de España	15
Asignaturas complementarias del Colegio	15
Boletas de calificaciones bimestrales y finales	16
Circulares y comunicación	17
Transporte	17
Ausencias y permisos	17
Entrevistas	18
Promoción	18
Salidas y prácticas de campo	18
Responsabilidades y consecuencias	19
Casilleros	19
Otros	19

ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL

Estacionamiento principal.....	21
--------------------------------	----

TRANSPORTE

Normas de convivencia	22
Responsabilidades y consecuencias	24
Organización	24



JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Francisco José Barnés de Castro

Vicepresidente

José Antonio Chamizo Guerrero

Secretaria

Pilar Soriano Meseguer

Vocales

Jaime Araiza Hernández

Juan Ignacio del Cueto Ruíz-Funes

Pilar García Fabregat

Manuel Gil Antón

Alicia Martínez Dorado

Juan José Russ García

Directora General

Rosa María Catalá Rodes

Director Administrativo

Alejandro Gómez Pacheco

Directora Técnica de Bachillerato CCH

Rosa María Melgar Obershmidt

Directora Secundaria

María Eugenia Colsa Gómez

Directora Primaria

María Luisa del Castillo Álvarez

Directora Preescolar

Claudia Pérez Ulloa

INSTITUCIÓN MEXICANA DE ENSEÑANZA, INTEGRADA A LA RED DE CENTROS ESPAÑOLES
EN EL EXTERIOR, FUNDADA EN 1941 POR EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL

Calle Puente 224 col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14380 D.F. Tel. 5673 2347 Fax 5673 1826
www.colegiomadrid.edu.mx email: contacto@colegiomadrid.edu.mx